281 (doscientos ochenta y uno)

[REPORTE DE TRANSMISION]

24 OCT. 2013 08:49AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ALTAMIRANO_Y_ASO	24 OCT. 08:48AM	00'46	TRANS	01	OK

Señores
ALTAMIRANO Y ASOCIADOS
RUC N° 80030904-4
Avda. Carlos Antonio López N° 1542 e/Arellano y de las Llanas.
Telef.: 424.902 / 424.909 / 420.144 (fax)
Correo Electrónico: sramos@altamirano.com.py
Asunción, Paraguay

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30°, Inciso b) de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909; comunica la **"Declaración Desierta"** del llamado de, **"CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2334/03",** en la modalidad de Contratación Directa, PAC N° 61/2013, según Resolución N° 21, Acta N° 73 de fecha 22 de octubre de 2013, del Directorio del Banco Central del Paraguay, **ID N° 255.519**.

Asimismo, en las Condiciones Generales del llamado se estableció en el Anexo 2, Formulario de carta / oferta. Contratación Directa, Numeral 8, expresa taxativamente: *"... la **Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto** el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes".*

Por consiguiente, a través de la presente nota comunicamos la decisión de la Máxima Autoridad de la Institución. Se adjunta copia de la resolución respectiva.

Agradecemos la participación de su empresa, y hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIGZZI MORALES
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NÚÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística